LISTA DE ASISTENCIA FALLO

Registro de asistencia fallo se celebrará el día 28 de agosto de 2024 en punto de las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección General ubicada en avenida Isidro Fabela 72-A barrio Nativitas Tultitlán, Estado de México. El acto iniciará puntualmente y no se permitirá el acceso a la sala de ningún participante, razón por la cual se recomienda a los participantes se presenten treinta minutos antes del inicio del evento a participar en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número. **IO-74-088-815109940-N-9-2024**, referente a la obra **"REHABILITACIÓN INTEGRAL DE REBOMBEO CD. LABOR".**

NOMBRE DE LA EMPRESA	REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL	FIRMA
Desarrollo en Equipo Hidráulico y Eléctrico, SA de CV.	Ing. Manuel Ignacio Barrera Cruz	
Servicio Hidráulico y Electromecánico S.A. De C.V.	Ing. Luis Gilberto Pacheco Camino	
Grupo Cirza Construcciones SA de CV	Norma Licea Zendejas	

28/agosto/2024
10:00 am
Ing. Erasmo Cruz Terán
APAST.

ACTA DE COMUNICACIÓN DEL FALLO

En el Municipio de Tultitlán, Estado de México, siendo las **10:00 horas del día 28 de agosto de 2024**, estando en la Sala de Juntas del Organismo ubicada en el segundo piso en avenida Isidro Fabela 72-A barrio Nativitas Tultitlán, Estado de México, con el fin de llevar a cabo el Acto de Comunicación del Fallo en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número **IO-74-088-815109940-N-9-2024**, Referente a la obra **"REHABILITACIÓN INTEGRAL DE REBOMBEO CD. LABOR",** conforme artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas Y 68 de su Reglamento.

1. Declaratoria de inicio de acto. ----------
2. Declaración de asistencia de los Invitados. ----------
3. Aprobación o desechamientos de proposiciones. ----------
4. Comunicación del Fallo. ----------

Punto 1. Declaratoria de inicio del acto. ----------

En uso de la palabra el ING. ERASMO CRUZ TERAN, en su calidad de Servidor Público designado por la convocante y jefe del Departamento de Planeación, Concursos, Proyectos y Construcción, declara abierto el acto de Comunicación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número **IO-74-088-815109940-N-9-2024**, Referente a la obra **"REHABILITACIÓN INTEGRAL DE REBOMBEO CD. LABOR".** ----------

Punto 2. Declaración de asistencia de los Invitados. ----------

La convocante tomó registro de asistencia de las 09:30 a las 10:00 horas

Punto 3. Aprobación o desechamientos de proposiciones técnicas. ----------

Con fundamento en los artículos 39 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas y 68 de su reglamento se procede al evaluación y análisis de las propuestas técnicas, verificando que ésta cumpla con los requisitos y lineamientos establecidos en la convocatoria, en el siguiente orden: ----------

Requisitos Legales, Fiscales, Administrativos, Técnicos. ----------
La revisión de la evaluación y análisis del cumplimiento de los requisitos legales, fiscales, administrativos y técnicos quedara plasmada en el **ACTA DE ANALISIS DE LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA informando a los Invitados lo siguiente:**

1. **DESARROLLO EN EQUIPO HIDRAULICOS Y ELECTRICO S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL ING. MANUEL IGNACIO BARRERA CRUZ, REPRESENTANTE.** Que del resultado de la revisión efectuada a la documentación se observó, que esta **SI** da cumplimiento a los requisitos solicitados en la convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas que nos ocupa, declarándose la aceptación de su propuesta técnica.

2. **GRUPO CIRZA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR LA C. MARIA DE LOS ANGELES TRINIDAD GUTIERREZ, REPRESENTANTE.** Que del resultado de la revisión efectuada a la documentación se observó, que esta **SI** da cumplimiento a los requisitos solicitados en la convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas que nos ocupa, declarándose la aceptación de su propuesta técnica.

3. **SERVICIO HIDRAULICO Y ELECTROMECANICO S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL ING. LUIS GILBERTO PRUNEDA GAMIÑO, REPRESENTANTE.** Que del resultado de la revisión efectuada a la documentación se observó, que esta **NO** da cumplimiento a los requisitos solicitados en la convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas que nos ocupa por lo motivos siguientes:
   - En el punto PT-3 (DATOS DEL REPRESENTANTE, DEBERA PRESENTAR COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL Y ORIGINAL PARA COTEJO), no presenta la original del INE del representante, y en relación al punto "22. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN" inciso "T) Que no contengan los documentos requeridos completos o que hayan omitido algún requisito"
   - En el punto PT-10 (REGISTROS), no presenta el registro ante el Instituto Nacional del Fondo del Ahorro para la Vivienda de los Trabajadores "INFONAVIT", por tal motivo se declara el desechamiento de su propuesta técnica.

Punto 4. Aprobación o desechamientos de proposiciones económicas. ----------

Con fundamento en los artículos 39 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas y 68 de su reglamento se procede a la evaluación y análisis de las propuestas económicas, verificando que ésta cumpla con los requisitos y lineamientos establecidos en la convocatoria, en el siguiente orden: ----------

Requisitos económicos. ----------

La revisión de la evaluación y análisis del cumplimiento de los requisitos económicos quedara plasmada en el ACTA DE ANALISIS DE LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA, informando a los Invitados lo siguiente:

1. **DESARROLLO EN EQUIPO HIDRAULICOS Y ELECTRICO S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL ING. MANUEL IGNACIO BARRERA CRUZ, REPRESENTANTE.** Que del resultado de la revisión efectuada a la documentación se observó, que esta **Si** da cumplimiento a los requisitos solicitados en las bases de la Invitación a cuando menos Tres Personas que nos ocupa, declarándose la aceptación de su propuesta económica con un monto de **$3,363,361.77 tres millones trescientos sesenta y tres mil trescientos sesenta y un pesos 77/100 m.n.) IVA incluido.**

2. **GRUPO CIRZA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR LA C. MARIA DE LOS ANGELES TRINIDAD GUTIERREZ, REPRESENTANTE.** Que del resultado de la revisión efectuada a la documentación se observó, que esta **Si** da cumplimiento a los requisitos solicitados en las bases de la Invitación a cuando menos Tres Personas que nos ocupa, declarándose la aceptación de su propuesta económica con un monto de **$3,430,574.07 (tres millones cuatrocientos treinta mil quinientos setenta y cuatro pesos 07/100 m.n.) IVA incluido.**

3. **SERVICIO HIDRAULICO Y ELECTROMECANICO S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL ING. LUIS GILBERTO PRUNEDA GAMIÑO, REPRESENTANTE.** Que del resultado de la revisión efectuada a la documentación se observó, que esta **NO** da cumplimiento a los requisitos solicitados en las bases de la Invitación a cuando menos Tres Personas que nos ocupa, por los siguientes motivos:

- Dentro del punto PE-5 (FACTOR DE SALARIO REAL) se observa que este no está calculado de acuerdo al régimen de las nuevas normas del 2024 por lo que en relación al punto "22. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN" de las bases en el inciso "W) La incongruencia o inconsistencia entre los factores de indirectos y los anotados en las tarjetas de análisis". Por lo que se declara el desechamiento de su propuesta económica.

Punto 5. Comunicación del Fallo. ----------

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 39 **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas y 68 de su reglamento**, se establece: ----------

----------**FALLO ADJUDICACIÓN**----------

UNICO. - Que, atendiendo a la Evaluación y Análisis, se establece que las propuestas técnica y económica de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número **IO-74-088-815109940-N-9-2024**, Referente a la obra **"REHABILITACIÓN INTEGRAL DE REBOMBEO CD. LABOR"**. Por lo que se declara formalmente el Fallo de Adjudicación de la siguiente manera:

Se adjudique la obra consistente en **"REHABILITACIÓN INTEGRAL DE REBOMBEO CD. LABOR"** y ubicada en**: AV. RECURSOS HIDRÁULICOS S/N; COL. LAZARO CÁRDENAS TULTITLAN EDO DE MÉXICO C.P 54900** realizada bajo la Invitación a Cuando Menos Tres Personas N° **IO-74-088-815109940-N-9-2024** a la empresa **DESARROLLO EN EQUIPO HIDRAULICOS Y ELECTRICO S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL ING. MANUEL IGNACIO BARRERA CRUZ, REPRESENTANTE;** por reunir los requisitos legales, técnicos, administrativos y económicos requeridos por este Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento denominado OPD Tultitlán, México y en relación a la propuesta económica el monto se encuentra dentro del techo presupuestal de este Organismo, que se realizó bajo el mecanismo de puntos y porcentajes y que garantiza satisfactoriamente la ejecución de la obra licitada; con un monto de **$3,363,361.77 tres millones trescientos sesenta y tres mil trescientos sesenta y un pesos 77/100 m.n.) IVA incluido**, conforme a las razones expuestas.

----------**CIERRE DEL ACTA**----------

Sin otro asunto que tratar, se da por concluido el Acto de Comunicación del Fallo es inapelable, pero sin embargo podrán inconformase en los términos de la ley de la materia, siendo las **10:21 horas** del día **28 de agosto de 2024,** firmando los asistentes al margen y al calce. ----------
----

FIRMAS POR LA CONVOCANTE

Ing. Erasmo Cruz Terán Jede del Departamento de Planeación, Concursos, Proyectos y Construcción	

SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES

C. Viviana Cruz García Jefa del Departamento de Gestión de Recursos Federales y Estatales	
C. José Manuel Guerrero Ocaña Supervisor Perteneciente al Departamento de Planeación, Concursos, Proyectos y Construcción	
Ing. Arq. Yuridiana Magali Alillo González Proyectista Perteneciente al Departamento de Planeación, Concursos, Proyectos y Construcción	

POR LOS INVITADOS:

Desarrollo en Equipo Hidraulico y Electrico SA de CV.	Ing. Manuel Ignacio Barrera Cruz
Servicio Hidraulico y Electromecanico SA. de C.V.	Ing. Luis Gilberto Posada Gamino
Grupo Ciza Construcciones SA de CV	Norma Licea Arendejas